



HISTORIA DEL PENSAMIENTO

POLITICA E INSTITUCIONES IDEOLOGICAS DURANTE LA REVOLUCION FRANCESA

JOSE MANUEL FERNANDEZ CEPEDAL

Oviedo

I



El calificativo «ideológico», aplicado a la política y a las instituciones revolucionarias, tiene un sentido muy diferente al utilizado actualmente desde el marxismo y la sociología del conocimiento. La acepción que corresponde al título es la originaria.

El Término «ideología», surgido durante la revolución, es utilizado por primera vez por Destutt de Tracy en 1796 (1), y, en principio, dará nombre al conjunto de pensadores que se relacionan con la segunda clase del *Institut national des sciences et des arts* (2), pensadores que a partir de entonces serán conocidos como *idéologues*, o *idéologues* (en su acepción napoleónica). Estos se podrían clasificar, principalmente, en dos generaciones (3). En la primera aparecen nombres como Sieyès, Roederer, Condorcet (4), Lakanal, Volney, Garat, Laplace, Pinel, etc. La

(1) Destutt de Tracy comienza, a partir de abril de 1796, la lectura de la *Memoire sur la faculté de penser*, publicada en 1798, donde aparece por primera vez el término «ideología», nombre con el que se proponía designar la ciencia de la cual se ocupaba la segunda clase del Instituto (clase de ciencias morales y políticas) a la que habría que añadir la sección de los gramáticos de la tercera clase (*Memoires de l'Institut.../ Scienciens morales et politiques* término del año VI, pp. 287, 323 ss.).

(2) Ver *infra*, III.

(3) Esta es la clasificación que aparece en la obra de Picavet, *Les idéologues* (Alcan, Paris 1891). A estas dos generaciones, Picavet añade una tercera (Degenerando, Sicard, Armand Marras, Taine, Renan, Littré, Ribot, etc.). Si no la he tenido en cuenta es porque solamente desde una acepción muy amplia de ideología podemos incluir en ella a pensadores que como Taine se han destacado por sus desmesurados ataques a la escuela.

(4) Condorcet muere en 1794 y sólo retrospectivamente podemos considerarlo como un ideólogo.

segunda generación estaría formada, en primer lugar, por Cabanis y Destutt de Tracy, y, en segundo lugar, por los discípulos, defensores y continuadores de éstos: Daunou, Bichat, Maine de Biran, Chenier, Benjamin Constant, Ampère, J. B. Say, Du Pont de Nemours, Lamark, Draparnaud, Broussais, Saint-Simon, Fourier, Comte, François Thurot, Stendhal, etc., en Francia; Schopenhauer y Eduard von Hartmann en Alemania; Dugald-Stewart, Tomas Brown y Stuart Mill, en Inglaterra.

El principal objetivo de este trabajo es subrayar la importancia de los ideólogos en el desarrollo político de las asambleas, constituciones, e instituciones educativas de la revolución (5). No pretendemos afirmar, con ello, que la política tenga un sentido unívoco en la Revolución Francesa, pues el gran número de clubes y partidos (jacobinos, *cordeliers*, *fueillants*, girondinos, la Montaña, el Llano, los «rabiosos», babouvistas, etc.), con sus escisiones y superaciones trágicas, incluida la guillotina, atestiguan lo contrario. Lo que sí se afirma es que la «ideología» es el analogado principal de la política, y que son los ideólogos los que orientaron desde el principio hasta el final la marcha de la revolución. Coincidimos con la afirmación de Picavet al considerar que «hacer la historia de las asambleas políticas que se han sucedido durante la Revolución, y de las constituciones que han propuesto a Francia, sería a la vez mostrar la influencia en esta época, de los filósofos del siglo XVIII, y el papel de sus sucesores, los ideólogos» (6).

La tesis anterior podrá parecer escandalosa a historiadores que propenden a subrayar los marcos socio-económicos en los que surgen las instituciones e ideas revolucionarias, minimizando la influencia de las ideas de la Ilustración.

(5) *Confert* Ch. Hunter van Duzer, *Contribution of Ideologues to French Revolutionary Thought*, Baltimore 1935.

(6) Picavet, *op. cit.* p. 24.



ción. Es sorprendente ver cómo muchos historiadores, amparándose muchas veces en alguna que otra tesis marxista, prescindien completamente del sentido histórico y se convierten en puros sociólogos del conocimiento. Desde una perspectiva estrictamente histórica no podemos nunca dejar al margen la influencia de las ideas, aunque sólo sea para medir el grado de esta influencia (7). Por otra parte, y limitándonos estrictamente a las relaciones entre la base socio-económica y las ideas de una época, se podría mantener la compatibilidad entre la tesis de la determinación social de las ideas (*ordo essendi*), y el análisis de esa sociedad a partir de las ideas (*ordo cognoscendi*), siempre y cuando el sistema adoptado para traducir las ideas dadas históricamente lo suficientemente potente para remitirnos igualmente a las ordenaciones básicas en que surgen estas ideas. En este sentido, la «ideología» de la revolución (tanto en la acepción originaria como actual) constituiría la premisa necesaria para el conocimiento del marco socio-económico de la época. Pero no es nuestro propósito discutir ahora estos problemas, sino la presentación de un material que constituirá el

(7) Sobre la influencia de las ideas de la Ilustración en la Revolución Francesa confert principalmente D. Mornet, *Les origines intellectuelles de la Révolution*, A. Colin, París 1933. E. Carcassonne (*Montesquieu et le problème de la Constitution française au XVIII^e siècle*, París 1927) ha consagrado su tesis doctoral a la influencia de Montesquieu en las constituciones de la revolución. A su vez A. Mathiez («La place de Montesquieu dans l'histoire des doctrines politiques de XVIII^e siècle», *Annales Historiques de la Révolution Française*, 1930, pp. 97-112) y «Les philosophes et le pouvoir au milieu du XVIII^e siècle», *Ibid.*, 1935 pp. 1-12), polemizando con Carcassonne, sitúa en su sitio la influencia de Montesquieu en el siglo XVIII, advirtiendo que, además del derecho histórico de Montesquieu, es necesario añadir otras dos corrientes: el «despotismo ilustrado» de Voltaire, y el derecho natural en la versión democrática de Rousseau. Amplia información sobre el estado de la cuestión en Jacques Godechot, *Les révolutions: 1770-1779*, Presses Universitaires de France, 2.^a ed. 1965, pp. 289-291.

introducción necesario para un próximo artículo cuyo título será «Ideología brumarista y Napoleón».

II

Los historiadores se ha planteado muchas veces el problema de la existencia de un órgano central en la preparación de la agitación revolucionaria. Algunos creen ver en la masonería el centro directivo de la revolución, tesis que fue ya ampliamente difundida por los contemporáneos detractores de los revolucionarios. Cabe destacar los panfletos del conde de Ferrand (*Los conspiradores desenmascarados*, 1790) y del abate Lefrac (*El velo levantado para los curiosos o el secreto de la Revolución revelado con la ayuda de la francmasonería*, 1791), pero fue sobre todo la obra del Abate Barruel (*Mémoires pour servir à l'histoire des Jacobins*, Hamburgo, 1798) la que más ha contribuido a la popularización del complot franc-masónico (8). Pero si bien es cierto que muchos revolucionarios eran «hermanos», no obstante nunca se ha aducido ninguna prueba de que la revolución fuera el resultado de un complot masónico, y los historiadores han abandonado casi unánimemente esta tesis (9). Es necesario observar, con Lefevre, que «en las logias había un gran número de aristócratas y los órganos directivos de las diversas obediencias masónicas, en particular el *Gran Oriente*, no hubieran podido ordenar que se pusieran al servicio del Tercer Estado, sin provocar protestas y escisiones de las que no tenemos noticia» (10).

Sin necesidad de ser partidario de la tesis de un complot, de cualquier clase que sea, es necesario mencionar al Comité de los Treinta como órgano central de gran influencia en la agitación revolucionaria del *partido patriota*, en el que ya encontramos la presencia de los ideólogos entre sus miembros más representativos: Condorcet, el duque de la Rochefoucauld-Liancourt, La Fayette, Talleyrand, Sieyès, Volney, etc. Se conocen pocas cosas del Comité de los Treinta y de sus relaciones con el duque Felipe de Orleans (gran maestro del *Grand Oriente* de Francia). Lo que sí sabemos es que los Treinta desarrollaron una gran actividad en el período preparatorio de los Estados Generales, mandando agentes a las provincias, y dictando modelos de los cuadernos (*cahiers de doléances*) que canalizaban las quejas, peticiones y proposiciones de los estados (11).

(8) Confert Gastón Martin, *La franc-maçonnerie et la préparation de la Révolution*. París 1926; J. Droz, «La légende du complot illuministe et les origines du romantisme politique en Allemagne», *Revue Historique*, 1961, pp. 313-338; M. Defourneaux, «Complot maçonnique et complot jésuitique», *Annales Historiques de la Révolution Française*, 1965, pp. 170-186.

(9) Como excepción Bernard Fay ha resucitado esta tesis defendiendo primero el complot masónico, y después el complot orleanista (*La franc-maçonnerie et la révolution intellectuelle du XIX^e siècle*, París, 1935, *La Grande Révolution, 1715-1815*, París 1959).

(10) Georges Lefebvre, 1789, *Revolución francesa*, Ed. Laia, Barcelona 1974, p. 89.

(11) Los *cahiers de doléances* (cuadernos de quejas) eran documentos en los que las asambleas convocadas para la elección de diputados a los Estados Generales consignaban las reclamaciones y propuestas que sus representantes debían defender. Había *cahiers de paroisses* (cuadernos de parroquias) y *cahiers de baillage* (cuadernos de las capitales de bailía) en los que cada estamento redactaba su propio cuaderno. En los Estados Generales cada estamento reunía y resumía las diferentes propuestas en un sólo cua-

La primera parte de la revolución (desde la convocatoria de los Estados Generales —5 de mayo de 1789— hasta la proclamación de la República —22 de septiembre de 1792—) está jalonada por la actividad de los ideólogos. La serie de hechos que tienen lugar durante el mes de junio de 1789 son paradigmáticos en este aspecto. Una vez proclamados los Estados Generales, el Tercer Estado se niega a reunirse por separado de los otros dos, constituyéndose en Asamblea Nacional el 17 de junio. Fue Sièyes quien el 10 de junio dirige un *requirimiento* a los privilegiados para unirse al Tercer Estado; de ser rechazado se procedería a llamar a los diputados sin distinción de estamentos y se declararía en «rebeldía a los que no comparecieran». En resumidas cuentas, el Tercer Estado, por voluntad propia y sin consentimiento del rey, se erigía en representante de la nación. Esta voluntad de representación nacional aparece clara en los debates que tienen lugar entre los días 15 y 17 de junio en torno a la denominación de la nueva asamblea. Sièyes había propuesto el nombre de «Asamblea de Representantes Conocidos y Confirmados de la Nación Francesa», y Mirabeau, por su parte, el de «Representantes del Pueblo». La denominación de Sièyes era equívoca pues suponía que dicha asamblea era incompleta. Pero más equívoco era aún el término «pueblo» propuesto por Mirabeau. Pueblo podía significar *plebs* o *populus*. En el primer caso, la asamblea no representaría más que al Tercer Estado (excluidos cléricos y nobles) y por lo tanto cercenaba la voluntad de representación nacional. El término fue rechazado y el diputado Le-grand, enviado por Sièyes, propuso la fórmula definitiva: el Tercer Estado tomaría el nombre de «Asamblea Nacional» (12).

derno que era presentado al rey en la asamblea general. *Confert G. Lefebvre, op. cit.* pp. 109-113. La institución de los cuadernos, procedente de la Edad Media, fue el principal canal de difusión y discusión de ideas revolucionarias, dando un carácter muy específico a la revolución. Como afirma Tocqueville «no se trataba tan sólo del sufragio universal sino de una deliberación y una encuesta universales. Se preguntaba a cada ciudadano de una de las más numerosas naciones del mundo, no lo que pensaba sobre éste o aquél asunto particular, sino cuanto tuviera que decir contra todas las instituciones sociales y políticas del país» (Alexis de Tocqueville, *Inéditos sobre la revolución*, Seminarios y Ediciones, Madrid 1973, p. 99). El contenido de los cuadernos es muy variado, dependiendo de los estados, de la ciudad, del campo, etc.; pero se aprecia en ellos, sobre todo en los correspondientes a las clases medias ciudadanas, una confluencia hacia ideas más o menos abstractas sobre los derechos y las libertades políticas que denotan un gran movimiento y discusión de ideas previo, siguiendo modelos típicamente ilustrados. Este estado de cosas fue facilitado por el propio gobierno. Los Estados Generales no se reunían en Francia desde 1614 y nadie tenía una idea clara sobre su funcionamiento. Ante esta situación el primer ministro, el cardenal Brienne, mediante edicto de julio de 1788, saca a concurso la constitución del país como si se tratara de un tema académico: «Su majestad —dice el edicto— invita a todos los sabios y demás personas instruidas de su reino, y en particular a quienes componen la Academias de Inscripciones y Bellas letras, a dirigir a su señoría, el ministro de Gracia y Justicia, toda clase de informes y memorias sobre la cuestión» (citado por Tocqueville, *op. cit.* p. 86). La invitación no se hizo esperar y Francia se vio inundada de escritos que dan cuenta del movimiento de las ideas y de su evolución: si al principio sólo se piensa en la constitución de los Estados Generales, muy pronto se busca, de manera abstracta y general, lo que debe ser el poder legislativo, para terminar preguntándose por los cimientos mismos de la sociedad (*Ibid.* pp. 87-88). El fervor revolucionario que afectaba a los burgueses de las ciudades tiene su repercusión en los campesinos. Pero mientras las clases medias de las ciudades se preocupan por los derechos y libertades políticas, la clase campesina se preocupa, sobre todo, de sus necesidades: «Preguntado un campesino sobre lo que deseaba pedir a los Estados Generales, respondió: que supriman los conejos, los pichones y los curas. Los primeros nos comen el trigo en flor, los segundos en grano y los terceros en gavilla» (*Ibid.* p. 100).

(12) G. Lefebvre, *op. cit.*, pp. 120-122.

El 9 de julio de 1789 la Asamblea Nacional se convierte en Asamblea Constituyente y entre sus principales realizaciones cabe destacar la «Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano» del 26 de agosto de 1789, cuyo primer proyecto había sido presentado por La Fayette el 11 de julio, la «Constitución civil del clero» del 12 de julio de 1790, y la Constitución de 1791, firmada por el rey el 14 de septiembre. En la Constituyente entran Sièyes, Du Pont de Nemours, Volney, Garat, Talleyrand, Roederer, Destutt de Tracy y Gregoire. Cabanis, amigo y médico de Mirabeau, compone para éste un informe sobre instrucción pública. Talleyrand realiza también un *Rapport* sobre el mismo tema (13).

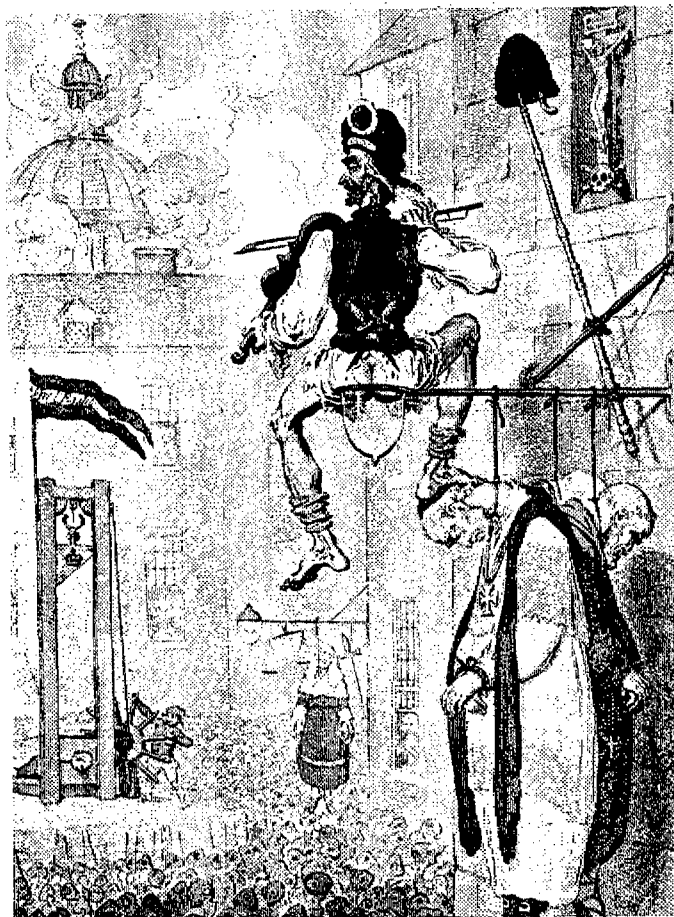
Firmada la Constitución por Luis XVI se disuelve la Asamblea Constituyente siendo sustituida por la Asamblea Legislativa, presidida por Condorcet. Esta rechaza el informe de Talleyrand sobre instrucción pública como base para la reforma pedagógica y encarga a Condorcet, que ya tenía publicadas cinco memorias sobre el tema, la redacción de un nuevo informe (*Rapport et projet de décret sur l'Instruction publique*, Paris 1792), rechazado más tarde por la Convención por «demasiado científico» (14). Vemos igualmente a los ideólogos ocupar puestos importantes: Roederer es procurador general del síndico de Siena, Sièyes, miembro del directorio de Siena, Talleyrand, embajador en Inglaterra, Destutt de Tracy manda la caballería del ejército del Norte, a las órdenes de La Fayette.

Durante la Revolución Convencional (21 de septiembre de 1792 al 22 de octubre 1795) la suerte de los ideólogos es desigual. Habría que hablar en realidad de tres Convenciones: la girondina (hasta el 2 de junio de 1793), la montañesa o jacobina (hasta el 9 de termidor de 1794), y la termidoriana (hasta brumario de 1795). Durante la primera figuran Condorcet, Sièyes, Lakanal Daunou, Dupuis, etc. Condorcet propone el 16 de febrero de 1793, en nombre del Comité de Constitución, un proyecto de declaración de los derechos y acta constitucional, que, modificado después de los procesos a los girondinos, se convierte en la Constitución de 1783. Garat, en calidad de ministro de justicia, lee a Luis XVI al acta de su condena a muerte. Durante la Convención de la Montaña, Volney y Daunou son procesados. Destutt de Tracy es arrestado y sólo se salva de la condena (11 de termidor) por la caída de Robespierre el 9 de termidor. Condorcet se salvó del cadalso envenenándose. Talleyrand fue acusado, Roederer pasó a la clandestinidad y Sièyes se conformó con vivir, mientras Cabanis trabajaba en las comisiones de los hospitales. Después del terror los ideólogos vuelven a aparecer en la palestra política. Daunou, Lakanal y Sièyes forman el Comité de Instrucción Pública que crea las escuelas primarias, normales y centrales, la escuela de lenguas orientales vivas y el Instituto. Daunou y La Revellère-Lepeux se sientan en el comité encargado de revisar la Constitución de 1793, cuyo resultado será la Constitución del año III. Daunou, junto a Barras y Napoleón, toma parte en la comisión que dirige la lucha del 13 vendimiario contra las secciones sublevadas de París.

(13) Talleyrand, *Rapport sur l'instruction publique*, Paris 1791. Cabanis, *Travail sur l'Education publique*, Paris 1791. Sobre la atribución de este escrito a Cabanis cfr. Dreyfus-Brisac, «Petits problèmes de bibliographie pédagogique», *Revue internationale de l'Enseignement*, 1892, pp. 273-300.

(14) *Moniteur*, 18 de septiembre de 1793.

La «Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano» y las constituciones de 1791 y 1793 son un claro reflejo de las ideas de los ilustrados del siglo XVIII (15). La «Declaración» de 1789 y la Constitución de 1791 manifiestan una confianza ilimitada en la razón que recuerda a Descartes y a la Ilustración: «La ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son la única causa de la infelicidad pública y de la corrupción de los gobiernos», según reza el título preliminar. Siguen las tesis de Voltaire y de Rousseau cuando reconocen «los derechos del hombre y del ciudadano, en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo» (preliminar). Recuerdan a Helvetius y a Holbach al afirmar que «las distinciones sociales no pueden fundarse más que en la utilidad común» (art. I). Toman de Rousseau la idea de la soberanía nacional (art. III) así como la concepción de la ley como «expresión de la voluntad general», y por consiguiente que «todos los ciudadanos tienen el derecho de concurrir a su formación personalmente o por representantes» (art. VI). La separación de poderes (art. XVI) recuerda a Locke y a Montesquieu, y la libertad religiosa



(15) En torno al problema del origen de la «Declaración» francesa, los historiadores se han dividido en dos bandos: los que la relacionan con los ilustrados franceses del siglo XVIII, como Boutmy y Marcaggi; y los que defienden la influencia de las constituciones americanas, como Jellinek, Klóvekorn y Gilbert Chinard. *Confert* resume de esta polémica en J. Godchot, *op. cit.* pp. 304-306. Los importantes trabajos proamericanistas de Chinard no zanján, según creo, la cuestión, siempre que reconozcamos la influencia de los filósofos ilustrados en los constitucionalistas americanos como Jefferson y Franklin.

(art. X) y de trabajo a Montesquieu, Voltaire y Turgot (16). En el aspecto institucional la Constitución de 1791 concedía al rey el poder ejecutivo y el derecho de veto suspensivo. El poder legislativo queda confiado a una sola asamblea de 754 diputados, y los derechos políticos se reservan a los ciudadanos activos (17).

La constitución de 1793 resalta más que ninguna otra el poder de la razón. El olvido y el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas, no solamente de la corrupción de los gobiernos, sino también de los males del mundo. Los comités de Salud Pública y de Seguridad General recuerdan la frase de Helvetius: «todo se convierte en legítimo e incluso en virtuoso para la salud pública». El artículo en que se estipula que «las guarniciones de las ciudades donde haya movimientos contrarrevolucionarios serán pagadas y mantenidas por los ricos de estas ciudades hasta que haya paz», recuerda a Mably y otros teóricos socialistas. Incluso las medidas excepcionales y despóticas de los jacobinos se inspiran en los ilustrados del siglo XVIII, incluido Rousseau (18).

La Constitución del año III (1795) pone fin a la Convención. La experiencia anterior pesa sobre los legisladores cuando afirman que «la necesidad de enunciar estos derechos presupone o la presencia o el recuerdo reciente del despotismo» (título XIV, art. 354). Pero esta misma experiencia ha hecho disminuir la confianza en la razón. Los legisladores creen que es sabio recordar los deberes del hombre después de haber enumerado sus deberes: «Si la declaración de los derechos contiene las obligaciones de los legisladores, la conservación de la sociedad pide que los que la componen conozcan y cumplan sus deberes. Reproducen las definiciones dadas anteriormente de la ley y de los castigos, invocan la utilidad general, la soberanía, e insisten en la separación de poderes. Siguen siendo discípulos de Rousseau, pero consideran necesario reclamar del elector ciertas garantías de capacidad y de independencia por su trabajo. Por ello en el artículo 16 se afirma que los jóvenes no pueden ser inscritos en el registro ciudadano si no prueban que saben leer y ejercer una de las profesiones mecánicas (19). En la Constitución del año III se siguen separando los poderes legislativo y ejecutivo. El poder legislativo recaía en dos asambleas: el Consejo de los Quinientos y el

(16) En la «Declaración» aparece reconocida la libertad de opinión en materia religiosa, pero no la libertad de cultos, que será introducida en la Constitución de 1791 (título I). Tampoco aparecen ni la libertad de trabajo ni la de asociación. Aparece en cambio del derecho de propiedad como derecho imprescriptible (art. II y XVII) que implica la libertad de producir. En virtud de ello la Asamblea votó el 14 de junio de 1791 la ley de Le Chapelier que consagró la libertad de industria y comercio, pero negaba al mismo tiempo la libertad de asociaciones profesionales.

(17) *Confert* Michel Vovelle, *La caída de la Monarquía: 1787-1792*, Ed. Ariel, Barcelona 1979, pp. 273-300.

(18) Compárese la frase de Robespierre: «Dicen que el terrorismo es el recurso del gobierno despótico. ¿Es, entonces, nuestro gobierno como el despotismo? Sí, del mismo modo que la espada blandida por la mano del héroe de la libertad, es como la espada de que están armados los satélites de la tiranía... El gobierno de la Revolución es el despotismo de la libertad contra la tiranía» (Discurso a la Convención Nacional del 5 de febrero de 1794, *Moniteur*, 19 pluvioso del año II, p. 562), con el texto de Rousseau: «Al que rehúse obedecer a la voluntad general, se le obligará a ello por todo el cuerpo; lo que no significa nada más sino que se le obligará a ser libre» (*Contrato social*, I, cap. VII).

(19) Para las relaciones entre las constituciones y los pensadores ilustrados *Confert* Picavet, *op. cit.*, pp. 24-28.

Consejo de los Senadores. El poder ejecutivo estaba ejercido por un Directorio de cinco miembros. Los directores eran elegidos por los consejos legislativos, y a su vez nombraban a los ministros, simples secretarios que dirigían la administración, el ejército, la policía y la diplomacia.

Durante el Directorio tiene lugar la organización del Instituto, de las escuelas centrales y de las escuelas especiales. El matemático Carnot y La Réveillère-Lepeux figuran en el primer Directorio, François de Neufchâteau en el segundo, y Sieyès y Roger Ducos en el tercero. Talleyrand es ministro de asuntos exteriores; Geret, Sièyes, Daunou y Lakanal embajadores; y Daunou, Cabanis, Maine de Biran, Dupois y Lakanal se sientan en los consejos.

En los días que preceden al golpe de 18 Brumario, Benjamín Constant se acerca a las posiciones de Sieyès y Roederer. Este y Talleyrand sirven de intermediarios entre Sieyès y Bonaparte. Sieyès y Roger Ducos están claramente conchabados con el general. Volney, Cabanis, Chenier y otros republicanos conspiran activamente en Auteuil (20).

La comisión ejecutiva del consulado surgido del 18 Brumario está formada por Bonaparte, Sieyès y Roger Ducos. En el Senado entran Garat, Sieyès, Volney, Destutt de Tracy, Cabanis, Gregoire y Roederer. En el Cuerpo Legislativo entran Maine de Biran, Dupuis y Gallois más tarde. En el Tribunado se sientan Benjamín Constant, Daunou, Chenier, Gallois y Say. Portalais dirige los cultos, Roederer la instrucción pública y Degerando es nombrado primer secretario del ministerio del interior.

Las polémicas relaciones entre los ideólogos y Napoleón durante el Consulado y el Imperio constituyen la página más importante de la historia de la ideología a la que nos referimos en el próximo artículo. Estas tensas relaciones se convierten en clara oposición a su política en los últimos años del Imperio. Sabemos que fue Destutt de Tracy el que propuso en el Senado el 2 de abril de 1814 la deposición de Napoleón, y la Cámara se declaró permanente a propuesta de La Fayette.

Durante la Restauración borbónica que sucedió a la caída de Napoleón (Luis XVIII y Carlos X) los ideólogos se reparten entre la Cámara de los Pares y la de los Diputados, siendo D. de Tracy el líder de la oposición liberal (21). La Revolución de 1830 fue saludada con júbilo por Daunou, Lakanal y sobre todo por Destutt de Tracy que a la edad de

(20) Auteuil y el restaurante de la «rue du Bac» fueron los centros de reunión de los ideólogos. El salón de Mme. Helvetius en Auteuil fue centro de reunión de ilustrados, primero, y de ideólogos, después. A la muerte de Mme. Helvetius en 1800, ésta dejó su casa a Cabanis que siguió siendo centro de reunión de los ideólogos durante muchos años. Bajo el Directorio, Garat, Tracy, Cabanis, Thurot, Daunou y otros ideólogos, se reunían a cenar, el tercer día de cada semana, en el restaurante de la «rue du Bac». En 1802 traman un complot para derrocar a Napoleón, pero advertido Fouché, comunica a Cabanis que está al tanto de la conjura, y a partir de entonces las cenas de la «rue du Bac» cesaron, y los ideólogos ya sólo se reunieron en Auteuil.

(21) «Avec la Restauration, il entra dans la Chambre des pairs, mais il protesta hautement contre la reaction et la terreur blanche; il refusa de prendre part aux procès politiques soumis à la jurisdiction extraordinaire de la Chambre; et, tant qu'il assista aux séances, il vota contre toutes les mesures anti-libérales qui froissaient ses croyances de 1789 et détruisaient les restes de l'Oeuvre de la Constituante»; Charles Chabot, «Destutt de Tracy», *Revue Bourbonnaise*, 1, 1884, p. 140.



sesenta y seis años y casi ciego participa patrióticamente en las barricadas (22). Los supervivientes de la segunda clase del Instituto asisten al restablecimiento de la Academia de ciencias morales y políticas: Destutt de Tracy, Broussais, Daunou, Roederer, Talleyrand, Degerando, Lakanal y el joven Comte, defienden en ella la ideología. Durante el reinado de Luis Felipe de Orleans (Monarquía de Julio) los ideólogos se reparten nuevamente por las dos cámaras. La influencia política de la escuela se hace sentir aún en la Revolución de 1848: Armand Marras ocupa un sitio importante en la historia de la Segunda República.

III

La tarea principal que preocupó a los ideólogos durante la Convención y el Directorio fue la organización de la enseñanza. Durante la Convención termidoriana se formó el Comité de Instrucción Pública formado por Daunou, Lakanal y Sieyès, de cuya labor resultó el decreto de 7 ventoso

(22) «Tout le monde se souvient d'avoir rencontré un vieillard vêtu de noir, constamment en bas de de soie, la visage surmonté d'un vaste abat-jour vert, une longue canne à la main, marchant toujours seul, avec plus de hardiesse et d'un pas plus ferme que ne devaient le permettre ses yeux presque éteints. C'était M. de Tracy qui dans ce costume, et à l'âge de soixante-seize ans, s'engagea avec une curiosité patriotique et périlleuse au milieu des barricades de 1830»; F. Mignet, «La vie et les travaux de Destutt de Tracy», *La Revue de «Deux Mondes»*, 30, 1842, p. 710.

del año III (promulgada sobre el *Rapport* Lakanal) y la ley sobre la Organización de la Instrucción Pública de 3 brumario del año IV (promulgada sobre el *Rapport* de Daunou). De acuerdo con estas leyes se organizaba la instrucción pública con la creación de las escuelas primarias, las escuelas centrales, las escuelas normales, las escuelas especiales y el Instituto nacional.

La ley descuidaba casi completamente la enseñanza primaria. Esta no era considerada como antesala de las escuelas centrales (enseñanza media), sino como la enseñanza de las clases obreras. En lo referente a la enseñanza primaria los ideólogos siguen los dictados pedagógicos de la Ilustración respecto a la doble educación: la educación ha de mantener aisladas las dos clases que la naturaleza ha establecido. Esta idea será aún recogida por Destutt de Tracy en el *Rapport* que presenta el 16 pluvioso del año VIII al Consejo de Instrucción Pública, donde afirma refiriéndose a la división natural de las clases en relación con su educación: «Voilà des choses qui ne dépendent d'aucune volonté humaine; elles derivent nécessairement de la nature même des hommes et des sociétés» (23). La escuela primaria está dedicada a las clases obreras y en ella «se enseñará a leer, escribir, calcular y los elementos de la moral republicana» (Art. V de la ley de 3 brumario). La enseñanza elemental de los futuros alumnos de las escuelas centrales no se realizará en las escuelas primarias sino en el seno de las propias familias ilustradas.

Las escuelas centrales vienen a sustituir la enseñanza tradicional de los Colegios de Francia suprimidos por la Revolución. La ley establece la fundación de una escuela por departamento (83 en total) y la enseñanza a impartir en estas escuelas está ampliamente detallada por la ley en tres secciones: La sección I comprende dibujo, historia natural, lenguas clásicas y lenguas vivas; la sección II, matemáticas, física y química; la sección III, gramática general, bellas artes, historia y legislación (24). Se previno además adjuntar a cada escuela central una biblioteca pública, un jardín, un gabinete de historia natural y un gabinete de física y química.

De las escuelas centrales se pasaba a las escuelas especiales nacionales (25). En junio de 1793, la Convención transforma el Jardín botánico en *Museum* de historia natural. Química, botánica, anatomía, zoología, anatomía comparada, mineralogía y geografía eran las principales

(23) D. de Tracy, *Observations sur le système actuel d'Instruction publique*; Panckoucke, Paris, año IX, p. 3.

(24) Cofert J. C. Chevalier, «La Grammaire générale et la pédagogie au XVIII^e siècle», *Le Française moderne*, enero 1972, p. 47; Picavet, *op. cit.*, p. 37. Picavet ofrece un estudio bastante detallado de los diferentes cursos y secciones. Por ejemplo, el curso de gramática general del profesor Louis Fontaine de la Escuela Central de Auxerre tenía tres partes: Primera parte, *Ideología*, que, entre otros temas, destacan los siguientes: análisis de las sensaciones, descomposición de las sensaciones y de las ideas, comparación, juicio y reflexión, las facultades del alma, etc. Segunda parte, *Gramática general propiamente dicha o Metafísica del lenguaje*. Algunos de los temas tratados son: el lenguaje de acción, lenguaje de acción y expresión del pensamiento, principios de los lenguajes, lenguajes y signos, las lenguas más perfectas, etc. Tercera parte, *Introducción a la lógica*. Entre los temas tratados figuran: razonamiento y lenguaje bien hecho, discurso y proposición, análisis de la proposición, etc. (*op. cit.*, Apéndice, pp. 584-586).

(25) *Confert* Stephe d'Irsay, *Histoire des universités française et étrangère*, t. II, Ed. Auguste Picard, Paris 1935, pp. 148-143.

disciplinas impartidas por notables científicos como Daubenton, Lamark, Fourcroy, Brogniart, Jussieu, Geoffroy Saint-Hilaire, y más tarde Cuvier. Creó también la Escuela de lenguas orientales vivas de gran utilidad para la política y el comercio. Comprendía el estudio del árabe, turco, tártaro de Crimea, el persa y el malayo. Mediante la ley del 14 de frimario del año III se crearon las escuelas de medicina (*écoles de santé*) de Paris, Montpellier y Strasburgo. Su fin principal era «formar *officiers de santé* para el servicio de hospitales y especialmente de los hospitales militares y de marina» (26). Estas escuelas acabaron con la rivalidad tradicional entre médicos y cirujanos reuniéndolos en un mismo cuerpo. Pero la más importante de estas escuelas fue la Escuela Politécnica. Barrère, Fourcroy, Monge, Berthollet y Chaptal, concibieron una «Escuela Central de Trabajos públicos» destinada a la formación de ingenieros militares y civiles. Su creación fue votada por la convención el 7 vendimiario del año III e inaugurada el 1.º nivoso, recibe el nombre de Politécnica el 15 fructidor del año III. Aunque concebida con una finalidad práctica inmediata, ligada a las campañas militares y a la incipiente industrialización del país, la escuela combinó, juntó a la enseñanza de ciencias aplicadas (metalurgia, fortificación, construcción de puentes, puertos, y cartografía), las enseñanzas de ciencias teóricas (matemáticas y física). Además de las escuelas anteriores es necesario subrayar también como creaciones de la Convención la Escuela de Minas y el Conservatorio nacional de música.

El informe de Lakanal del 9 brumario del año III dio lugar a la creación de las Escuelas normales (27). El *Rapport* de Lakanal determinaba que estas escuelas estaban destinadas a «former un très grand nombre d'instituteurs capables d'être les exécuteurs d'un plan qui a pour but le régénération de l'entendement humain». El principio pedagógico que guiaría las escuelas consistía en aprender no las ciencias sino el arte de enseñarlas. Principio que a todas luces constituía una mera declaración de intenciones, puesto que, afortunadamente, los profesores que impartieron enseñanzas allí, en el corto período que duró el experimento, eran grandes científicos y no pedagogos. Entre ellos cabe destacar a Volney que enseñaba historia, Sant Pierre, moral, Sicard, gramática, Garat, análisis del entendimiento, Daubenton, historia natural, Berthollet, química, Laplace y Lagrange, matemáticas, Monge, geometría descriptiva, La Harpe, literatura, etc. Las escuelas normales duraron apenas unos meses. Su apertura tuvo lugar el primero pluvioso del año III en el anfiteatro del *Museum* de historia natural, bajo la presidencia de Lakanal, y fueron cerradas el 30 floreal de mismo año.

Pero la obra más importante de la Convención fue la creación del *Institut national des sciences et des arts*. Los sucesivos *Rapports* de Talleyrand, durante la Constituyente, y de Condorcet, durante la Legislativa, plantearon la necesidad de abolir las antiguas Academias, y de crear en lugar un centro nacional de investigación científica. El primero pensó en un Instituto y el segundo en una Sociedad nacional

(26) *Moniteur*, 16 frimario del año III, n.º 76, pp. 663 ss.

(27) *Confert* Picavet, *op. cit.* pp. 32-36. D'Irsay (*op. cit.* p. 153) da la siguiente versión totalmente negativa: «Ce fut une sorte de «université populaire», genre si aimé en Amérique, une «University Extension», où une masse de renseignements était débitée, plus ou moins bien, puisque les professeurs ne savaient pas à qui et pourquoi ils parlaient».

de artes y ciencias. Por fin, la Constitución del 5 fructidor del año III (22 de agosto de 1795) determinaba en su artículo 298 la creación de un «Instituto nacional de ciencias y de artes», y su organización se establece en la ley de 3 brumario del año IV (25 de octubre de 1795) (28). El instituto nacional estaba encargado de perfeccionar las ciencias y las artes, prestando atención a todo tipo de conocimiento, reuniendo a los hombres más sobresalientes en las ciencias y en las artes, de tal modo que constituía, según expresión de Daunou, una *Enciclopedia viviente*. El Instituto estaba dividido en tres clases cada una de las cuales constaba de varias secciones. La primera clase era la de ciencias físicas y matemáticas y abarcaba diez secciones: matemáticas, artes mecánicas, física experimental, astronomía, química, historia natural y mineralogía, botánica y física vegetal, anatomía y zoología, medicina y cirugía, economía rural y veterinaria. La segunda clase, Ciencias morales y políticas, constaba de seis secciones: análisis de las sensaciones y de las ideas, moral, ciencia social y legislación, economía política, historia, y geografía. La tercera clase, literatura y bellas artes, tenía ocho secciones: gramática, lenguas antiguas, poesía, antigüedades y monumentos, pintura, escultura, arquitectura, música y declamación. El Instituto constaba de 144 miembros residentes en París, 144 procedentes de todas las partes de la República y 24 asociados extranjeros (29).

La primera sesión del Instituto tiene lugar el 4 de abril de 1796, en la que Daunou en su discurso inaugural ante la presencia de los cinco miembros del Directorio afirma: «La República nos convoca para reunir y reconciliar todas las ramas de la instrucción, diferir los límites de los conocimientos y tornar sus elementos más claros y accesibles, provocar los esfuerzos de los talentos y recompensar sus éxitos, recoger y manifestar los descubrimientos, enviar y expandir todas las luces del pensamiento, todos los tesoros del ingenio» (30).

En la primera clase figuran como miembros Lagrange, en geometría, Laplace, en astronomía, Berthollet, Forcroy y Chaptal, en química, Cuvier, en biología, Jussieu, en botánica, entre otros (31). En la segunda clase figuran Bernardin de Saint-Pierre, Louis Sebastian Mercier, Henri Gregoire, La Reveillere-Lepeux y Lakanal, en la sección de moral; Daunou (Presidente del Instituto), Cambacères y Merlin Douai, en la sección de ciencia social y legislación; el Abate Raynal y Cristopher, en historia; Bougainville, el «viajero de la ilustración», en geografía; Sieyès, Du Pont de Nemours, Talleyrand y Roederer, en economía política (32); y Cabanis, Garat, Volney, Destutt de Tracy y Guinguené, en análisis de las sensaciones y de las ideas (33).

(28) Las universidades francesas habían sido cerradas en 1792, y la Convención decretó la abolición de las antiguas Academias el 8 de agosto de 1793.

(29) Institut de France, Academie des Sciences morales et politiques, *Notices biographiques et bibliographiques, membres titulaires et libres, associés étrangers*, Paris 1960, p. XI.

(30) Citado por Picavet, *op. cit.* p. 70.

(31) Emmet Kennedy, *A philosopher in the Age of Revolution. Destutt de Tracy and the Origins of «Ideology»*; *Memoirs of the American Philosophical Society*, Philadelphia 1978, p. 22.

(32) *Institut de France...*, *op. cit.* pp. 401-403, 406.

(33) *Ibid.* p. 367.

Lo que constituía una novedad respecto a las antiguas Academias fue la creación de esta segunda clase. Con ello se institucionalizaba la vieja idea de la Ilustración de dar a las ciencias morales un desarrollo igual a las ciencias matemáticas, físicas y naturales. Los miembros de la segunda clase constituían el motor del Instituto, pues, además de las tareas específicas en las secciones de esta clase, eran los organizadores del conjunto. Por los trabajos leídos y publicados bajo el título de *Memoires de l'Institut national... Sciences morales et politiques*, se puede afirmar que esta clase ha ocasionado un movimiento filosófico considerable. Sin pretender ofrecer una lista exhaustiva vamos a hacer referencia a algunas de las memorias más importantes. Cabanis leyó tres memorias sobre *Rapports sur le physique et sur le moral*, Laromiguière presenta dos sobre *Determination des mots Analyse des sensations et des idées*, La Reveillere-Lepeux lee *Reflexions sur le culte et les ceremonies civiles*. Talleyrand presenta dos memorias sobre las relaciones comerciales de Estados Unidos con Inglaterra y sobre las ventajas de obtener colonias nuevas. Roederer presenta las siguientes memorias: *Composition de la force publique dans un Etat republicain*, *La majorité nationale*, *Institutions funéraires resconvenables dans une republique*, *Les deux éléments de la sociabilité humaine: l'imitatio et l'habitude*, *Institutions propres à fonder la moral chez un puple*. Destutt de Tracy presenta los siguientes trabajos: *Momoir sur la faculté de penser*, *Disertation sur quelques questions d'Ideologie*, *Reflexions sur les projets de pasigraphie*, *Dissertation sur l'existence, et sur les hypothèses de Malebranche et de Berkeley à ce sujet*, *De la Metaphysique de Kant*. La idea de dar a conocer a Kant en Francia fue propuesta al Instituto por Sieyès en 1796, y, además de la memoria de Tracy, Mercier presenta otras dos: *Sur la Philosophie de Kant* y *Comparaison de la Philosophie de Kant avec celle Fichte*. Maine de Biran presenta su memoria sobre *L'influence de L'habitude sur la faculté de penser*. «Para los lectores más serios —afirma Picavet— Cabanis aparecía como el filósofo más importante de la sección, Destutt de Tracy como el más penetrante y Laromiguière como el más claro y capaz de hacer sus doctrinas accesibles a todos» (34).

La segunda clase duró apenas siete años, hasta que fue cerrada por orden de Napoleón e 1803, y sustituida por la de lenguas orientales. Después de la Revolución de 1830 será restablecida de nuevo con el nombre de Academia de ciencias morales y políticas.



(34) *Op. cit.* p. 75.